



**Proceso Gestión Contractual
Formato Solicitud de Contratación**

REGIONAL: ARAUCA

FECHA: 16 de febrero de 2026

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar el Servicio de mantenimiento de podas en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y sedes adscritas

2. RECURSOS DISPONIBLES

CDP N° 3626 del 23 de enero 2026 por valor de setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa pesos MICTE (\$78.454.190,00)

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

1,5 Meses. Ejecutar antes del 31 de diciembre 2026

4. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES. (Ficha Técnica)

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.)

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de las instalaciones del Centro, así como la preservación del medio ambiente, y en concordancia con las recomendaciones establecidas en el Plan de Podas del Centro, resulta de vital importancia ejecutar las actividades silviculturales en el corto plazo. Estas deberán programarse en períodos de bajo flujo de personal, como vacaciones de mitad de año, Semana Santa o semana de receso de octubre, con el propósito de minimizar interferencias en las actividades académicas y administrativas.

Las acciones de poda buscan prevenir riesgos asociados a la caída de árboles, reducir el volumen de sus copas y eliminar elementos indeseables tales como ramas muertas, ramas que obstruyen canales de aguas lluvias, aquellas con riesgo de desprendimiento o que interfieren con los procesos de aprendizaje, pudiendo generar emergencias que afecten la salud de las personas o la infraestructura institucional.

Cabe resaltar que la tala y poda de árboles en Colombia se encuentra regulada por el Decreto 1076 de 2015, el cual contempla el aprovechamiento de árboles aislados bajo el criterio de tala de emergencia, aplicable únicamente cuando estos representan un riesgo para la estabilidad del suelo, afectan canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones. Para la presente vigencia no se contempla la tala de árboles; únicamente se realizarán labores de poda.

En periodos anteriores se efectuaron mantenimientos, aunque no se alcanzó la totalidad de los individuos arbóreos. Por lo anterior, y con el fin de preservar la seguridad y funcionalidad de las instalaciones, prevenir riesgos para la comunidad del SENA y garantizar el bienestar y continuidad de los procesos formativos, se hace necesario contratar el Servicio de Mantenimiento de Podas en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

6. ANALISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) requiere adelantar un proceso de contratación para la ejecución del Servicio de mantenimiento de podas en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y sedes adscritas. Para la vigencia 2026, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes dentro de sus instalaciones.

La contratación de este servicio permitirá la operación eficiente y oportuna de las actividades misionales y de apoyo en cada una de las áreas del Centro, asegurando espacios seguros y adecuados para la comunidad educativa y administrativa. Además, su ejecución es fundamental para:

- Prevenir riesgos de caída de árboles que puedan afectar la integridad de las personas y la infraestructura.
- Reducir el tamaño de la copa de los árboles, evitando interferencias con edificaciones, redes eléctricas o zonas de circulación.
- Eliminar elementos indeseables, como ramas muertas o en mal estado, que representen un peligro potencial.
- Mitigar emergencias futuras, evitando situaciones que comprometan la seguridad de los trabajadores, aprendices y visitantes.
- Facilitar la ejecución de obras de infraestructura.

En este sentido, la contratación del Servicio de Mantenimiento de Podas responde a la necesidad de preservar la seguridad, funcionalidad y sostenibilidad de las instalaciones del SENA en Arauca, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad vigentes.

OBSERVACIONES:

Sindy Orozco Perez

Firmado digitalmente
por FIGUEROA
CARDONA NESTOR
EDUARDO
Fecha: 2026.04.27
21:42:07 -05'00'

FIRMA SOLICITANTE

Nombre: SINDY OROZCO PEREZ

Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energetica

Dependencia: Grupo de apoyo administrativo Mixto

Tel.: 3123894977

Correo electrónico: smorozco@sena.edu.co

Vo.B. ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

Cargo: Subdirector de Centro

con funciones de Director Regional Arauca (E)